

A casi un año de la elección, después de la reciente publicación en el Periódico Oficial del Estado, y en vísperas de conformar el

Comité Coordinador del SEA,

es necesario trabajar en la

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA POTOSINA

por lo que

**INSTO A LOS MIEMBROS DEL CPC A CONSIDERAR Y A ATENDER LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES**



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
DE SAN LUIS POTOSÍ

26 de julio del 2018

MIEMBROS DEL CPC DEL SEA SLP

Ciudadanos Potosinos

Presente. -

1/3

Después de la publicación de nuestros cargos en el Periódico Oficial del Estado el pasado 6 de julio y con ello la reactivación Oficial del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí (CPC del SEA SLP) y las obligaciones y atribuciones adquiridas, después de las múltiples irregularidades y omisiones de nuestras autoridades de gobierno, ocurridas previas a ésta publicación oficial y a un año de ser Presidenta Temporal o Interina, expreso y pongo a consideración de mis compañeros lo siguiente:

**\*ESTOY INCONFORME CON LA PUBLICACIÓN ERRONEA EN EL P.O.E.,** donde se publica la lista de los miembros elegidos para conformar el CPC del SEA SLP y -NO- la lista de quienes tomamos protesta oficialmente. Conmino al Comité de Selección del SEA SLP a realizar los trámites correspondientes ante las autoridades competentes lo antes posible.

**\*A CASI UN AÑO DE HABER SIDO ELECTOS COMO MIEMBROS DEL CPC DEL SEA SLP** en el cual he sido Presidenta Temporal o Interina del mismo, considero que pudimos avanzar en diversos aspectos en bien de la construcción interna del CPC, sin embargo al no haberlo hecho por todas sus expresiones manifiestas en su momento, nos obliga a considerar diversos aspectos importantes para dar celeridad a la construcción solida del Sistema Local; la resistencia o no de los miembros que conformarán el Comité Coordinador, no es impedimento para tener avances internos.

**\*EL COMPLEJO FENÓMENO DE LA CORRUPCIÓN, LAS PROPUESTAS Y LA TOMA DE DECISIONES EN EL CPC,** requiere de aceptar que las Organizaciones Civiles, Organizaciones No Gubernamentales, Academias y otros colectivos, así como los ciudadanos comunes interesados en la corrupción, deben ser escuchados y tomados en cuenta para la construcción del Sistema Local Anticorrupción. Pensar en que solo nosotros poseemos la respuesta para el combate a la corrupción es un espejismo y una limitante para el servicio al que nos hemos comprometido. Es urgente abrir foros para presentarnos, conocerles, escucharlos y trabajar de manera conjunta con el mismo fin.

**\*RETOMAR LAS BUENAS PRÁCTICAS GLOBALES Y NACIONALES** (SNA, ONG, OSC, etc.) **EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN** sería un acierto, nos puede permitir organizar, sistematizar, medir y evaluar nuestras propias prácticas y obtener avances sólidos en la construcción de nuestro sistema Local Anticorrupción. "Tropicalizar" las buenas prácticas y fortalecerlas con nuestras propias ideas y soluciones, ayudará a afrontar el fenómeno y obtener identidad en el CPC SLP.

**\*CONSTRUIR PROPOSITIVAMENTE** es mejor a ser reactivos. La complejidad del fenómeno anticorrupción es multifactorial, por lo que tenemos que ir varios pasos adelante para poder incidir y revertir dicho fenómeno. El trabajo bien organizado entre todos los miembros (numerarios y supernumerarios) que decidieron participar activamente en el CPC debe ser ordenada, constante, sistemática. No es suficiente con asistir a las reuniones oficiales, es necesario asumir responsabilidades operativas que nos permitan ser más productivos. Asistir a las reuniones y no asumir un rol activo de trabajo constante, nos limita. Con la disposición de todos se hará la diferencia.

**\*CONSTRUIR UN SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN** requiere de múltiples procesos, perfiles y funciones, todos complementarios, todos necesarios. Es deseable que lo anterior sea considerado por el Comité de Selección en la apertura de su convocatoria para cubrir las vacantes actuales y mientras tanto podríamos apoyarnos con expertos externos que enriquezcan nuestra visión.

**\*TRANSPARENCIA COMO PRINCIPIO** debe ser el punto de partida, trabajar a **puertas abiertas**, con presencia ciudadana, con publicación oportuna de nuestras reuniones y nuestros acuerdos, la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía, aunado al principio de máxima publicidad debe ser una constante, no una excepción ni un acuerdo intermitente.

**\*TRABAJAR PARA LA CIUDADANÍA** y no para las instituciones implica pensar en los demás antes que en uno mismo, implica trabajar sin pensar en ganancias personales ni por perseguir el poder. Si bien es cierto que debemos trabajar con las autoridades de gobierno, debemos siempre pensar en el bienestar de los ciudadanos.

**\*LA EQUIDAD DE GÉNERO** no se debe observar solamente como una obligación al momento seleccionar a los miembros del CPC por parte del Comité de Selección del SEA; sino que al interior del CPC en cualquiera de sus funciones y sus cargos debería ser el medio de interlocución en forma cotidiana y la base

para tomar decisiones incluyentes. Escuchar activamente a la o las mujeres que conforman el CPC, es una necesidad democrática, sobre todo cuando las otras 3 mujeres, decidieron no permanecer en él. Esta práctica debe ser observable no solo enunciativa.

**\*HORIZONTALIDAD Y PLURALIDAD** son principios esenciales en la construcción de una democracia joven como la que nos ocupa en México, lo cual implica que todas las voces deben ser escuchadas y consideradas, no solo escuchadas y dominadas por una mayoría, sobre todo si esa mayoría es de varones. Las decisiones y propuestas no deben ser producto de resistencias que empodere a una u otra persona, ni a uno u otro género.

**\*NUESTRA TEMPORALIDAD EN EL CARGO** es un tema relativo, cada miembro numerario fue elegido por periodos diferentes, algunos ni siquiera tomaron protesta y aun así, marcaron al CPC, otros se abstuvieron de asistir a reuniones, o de ayudar a construir en reuniones oficiales de trabajo y con ello expresaron su posición en este Comité dejando de cualquier forma un precedente que debería ser analizado en colegiado.

Por lo anterior insto a todos ustedes a considerar lo anteriormente expuesto, para iniciar una nueva etapa de trabajo donde se puedan unir esfuerzo y obtener resultados positivos en el Combate Anticorrupción de este hermoso Estado. La causalidad que nos une, sentará las bases de un Sistema Local Anticorrupción eficiente o no; exentarlo de vicios de origen es relevante y pertinente. Espero se tomen las decisiones adecuadas.

Agradecida por las consideraciones a este documento, quedo de ustedes

Atentamente,

Mónica Ll. Torres P.

PRESIDENTA INTERNA DEL CPC DEL SEA SLP